



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, hoy 04 de marzo de 2021, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL - PERMISO PARA DESPEDIR	201900590
DEMANDANTE	:	AJE COLOMBIA	
DEMANDADO	:	JAVIER HUMBERTO SANDOVAL FEO	
FECHA AUTO	:	MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, y reunidos los requisitos previstos en el artículo 92 del CGP, SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA.

Devuélvase las presentes diligencias a la parte demandantes sin necesidad de desglose.

Déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE